ANÁLISIS ECONÓMICO Y PRESUPUESTO OFICIAL

FECHA	14 DE AGOSTO DEL 2026
MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA DE MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	COMPRAVENTA DE TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA ATENDER LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE SE PUEDAN PRESENTAR DENTRO DEL ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE TIENE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.
VALOR	SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($64.990.065), IVA INCLUIDO

NECESIDAD Y FUNDAMENTO ECONÓMICO

EMPULEBRIJA E.S.P., en desarrollo de su objeto empresarial y de las responsabilidades asociadas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, requiere contar con materiales que permitan atender oportunamente la reposición de componentes de las redes cuando se presenten daños, rupturas, fugas, deterioros, obstrucciones u otras condiciones operativas que hagan necesaria la sustitución de tuberías o accesorios.

La disponibilidad previa de tubería y uniones en los diámetros requeridos fortalece la capacidad de respuesta de la Empresa, disminuye los tiempos asociados al aprovisionamiento de materiales frente a una contingencia y contribuye a evitar que una afectación de las redes se prolongue por ausencia de elementos compatibles. La adquisición, por tanto, guarda relación directa con la continuidad, eficiencia y calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado.

FUENTES DE INFORMACIÓN Y METODOLOGÍA

Para establecer la razonabilidad del presupuesto oficial, EMPULEBRIJA E.S.P. comparó dos cotizaciones obtenidas para la adquisición de tubería y accesorios en las mismas cantidades generales requeridas: la propuesta de **INDUSTRIAL DE ACCESORIOS S.A.S. – IDEA S.A.S.** y la cotización de **PRADA ALVIAR S.A.S.** Las especificaciones técnicas y precios contractuales que se adoptan son los contenidos en la propuesta de IDEA S.A.S.

COMPARACIÓN DE PRECIOS

Ítem	Referencia comparada	Cant.	IDEA unitaria	PRADA unitario	Diferencia
1	Tubería PVC U.M. 2" x 6.00m RDE 21	19	$94.000	$98.900	$4.900
2	Tubería PVC U.M. 3" x 6.00m RDE 21	18	$246.000	$258.900	$12.900
3	Tubería PVC U.M. 4" x 6.00m RDE 21	12	$311.000	$327.300	$16.300
4	Tubería PVC U.M. 6" x 6.00m RDE 21	8	$639.000	$672.600	$33.600
5	Tubería PVC U.M. 8" x 6.00m RDE 21	5	$1.082.000	$1.138.900	$56.900
6	Tubería PVC U.M. 10" x 6.00m RDE 21	8	$1.702.000	$1.791.500	$89.500

7	Unión rápida PVC 2"	15	$32.500	$34.200	$1.700
8	Unión rápida PVC 3"	16	$53.500	$56.300	$2.800
9	Unión rápida PVC 4"	10	$78.000	$82.100	$4.100
10	Unión rápida PVC 6"	10	$182.000	$191.500	$9.500
11	Unión rápida PVC 8"	8	$335.000	$352.600	$17.600
12	Unión rápida PVC 10"	8	$597.000	$628.400	$31.400
13	Tubería durafort alcantarillado 6"	10	$204.000	$214.700	$10.700
14	Tubería durafort alcantarillado 8"	10	$288.000	$303.100	$15.100
15	Tubería durafort alcantarillado 10"	10	$421.000	$443.100	$22.100

La cotización de IDEA S.A.S. asciende a $64.990.065 IVA incluido, mientras que la cotización de PRADA ALVIAR S.A.S. asciende a $68.402.390 IVA incluido. La diferencia global es de $3.412.325, equivalente aproximadamente al 4,99 % respecto de la segunda cotización.

El análisis individual evidencia que el precio unitario ofertado por IDEA S.A.S. es inferior en los quince (15) ítems comparados. Esta consistencia permite concluir que la ventaja económica no se concentra en una sola referencia, sino que se presenta de manera general en la estructura de precios ofertada.

Se deja constancia de que las denominaciones comerciales de algunos productos en la cotización de PRADA ALVIAR S.A.S. difieren de las utilizadas por IDEA S.A.S.; por ello, la comparación se emplea como referencia funcional y económica de mercado, sin trasladar al contrato especificaciones técnicas de la segunda cotización.

PRESUPUESTO OFICIAL

Con fundamento en el análisis anterior, el presupuesto oficial se fija en SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($64.990.065), IVA INCLUIDO. Este valor corresponde a la suma de las cantidades ciertas y los precios unitarios ofertados por IDEA S.A.S., más el IVA aplicable.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Tubería PVC U.M. 2" x 6.00m RDE 21	19	$94.000	$1.786.000
2	Tubería PVC U.M. 3" x 6.00m RDE 21	18	$246.000	$4.428.000
3	Tubería PVC U.M. 4" x 6.00m RDE 21	12	$311.000	$3.732.000
4	Tubería PVC U.M. 6" x 6.00m RDE 21	8	$639.000	$5.112.000
5	Tubería PVC U.M. 8" x 6.00m RDE 21	5	$1.082.000	$5.410.000
6	Tubería PVC U.M. 10" x 6.00m RDE 21	8	$1.702.000	$13.616.000
7	Unión rápida PVC 2"	15	$32.500	$487.500

8	Unión rápida PVC 3"	16	$53.500	$856.000
9	Unión rápida PVC 4"	10	$78.000	$780.000
10	Unión rápida PVC 6"	10	$182.000	$1.820.000
11	Unión rápida PVC 8"	8	$335.000	$2.680.000
12	Unión rápida PVC 10"	8	$597.000	$4.776.000
13	Tubería durafort alcantarillado 6"	10	$204.000	$2.040.000
14	Tubería durafort alcantarillado 8"	10	$288.000	$2.880.000
15	Tubería durafort alcantarillado 10"	10	$421.000	$4.210.000
SUBTOTAL				**$54.613.500**
IVA 19%				**$10.376.565**
TOTAL				**$64.990.065**

CONDICIONES ECONÓMICAS DE EJECUCIÓN

El valor contractual será fijo y determinado. No corresponde a bolsa agotable ni a suministro por demanda. La obligación comprende una única entrega de la totalidad de los quince (15) ítems, en las cantidades establecidas. El precio incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la entrega puesta en sitio, incluidos cargue, transporte, movilización y descargue en Planta de Tratamiento de Agua Potable del municipio de Lebrija, ubicada en la vía El Pesebre – La Laguna. EMPULEBRIJA E.S.P. no reconocerá valores adicionales por dichos conceptos.

FORMA DE PAGO

EMPULEBRIJA E.S.P. realizará un (1) único pago equivalente al cien por ciento (100 %) del valor del contrato, una vez se haya efectuado la entrega completa de todos los bienes, estos hayan sido verificados y recibidos a satisfacción por la supervisión y se presenten la factura electrónica y los demás soportes exigidos para el trámite de pago.

PAGO	PORCENTAJE	CONDICIÓN
Único pago	100 %	Entrega total de los bienes, puesta en sitio, verificación y recibo a satisfacción, factura electrónica y demás soportes exigidos para el trámite de pago.

JUAN MANUEL PRIETO PINZON
Subgerente Técnico Operativo

DANIELA JARAMILLO CARDENAS
Subgerente Financiera